

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: **133.02.03.DP.0139.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

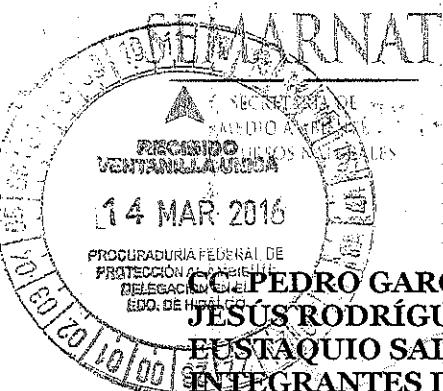
SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

Xochitl 10:20
14 MAR 2016
C. M. A.

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0139.2016
BITACORA: 13/G1-0420/02/16
Pachuca, Hidalgo. 08 de Marzo de 2016

160675



**CC. PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE;
JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR, SECRETARIO;
EUSTAQUIO SALAZAR BAUTISTA, TESORERO;
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE DOMICILIO CONOCIDO, S/N, EJIDO OLOTL.
C.P. 43361, METZTITLAN, HIDALGO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0343.2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 21.930 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258449	15258451
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 4.700 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258452	15258453
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Pinus patula, (Pino), 3.130 Metros cúbicos	2	1	2	15258454	15258455
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 65.630 Metros cúbicos rollo	8	1	8	15258456	15258463
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 14.060 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258464	15258466
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Pinus teocote, (Pino), 9.380 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258467	15258468
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, carbón vegetal, Quercus laurina, (Encino), 6.570 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258469	15258471
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Quercus laurina, (Encino), 9.040 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258472	15258474
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, carbón vegetal, Quercus crassipes, (ENCINO), 7.700 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258475	15258477
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 8.600 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258478	15258480

Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 6.450 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258481	15258483
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 7.170 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258484	15258486
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, carbón vegetal, Quercus crassifolia, (Encino), 10.410 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15258487	15258490
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, Quercus crassifolia, (Encino), 11.560 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15258491	15258494

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

46 FOLIOS

FVC/AVP/EGA